



Resolución Ministerial

N° 415-2017-MC

Lima, 24 OCT. 2017

VISTO, el Informe N° 000699-2017/DGPC/VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12 de la Ley N° 29073, Ley del artesano y del desarrollo de la actividad artesanal, crea el Consejo Nacional de Fomento Artesanal (CONAFAR) en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, estableciendo que el mismo está integrado, entre otros, por un representante del Instituto Nacional de Cultura;

Que, por Ley N° 29565, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción, entre otros, del Instituto Nacional de Cultural en el Ministerio de Cultura;

Que, mediante Oficio N° 480-2017-MINCETUR/DM recibido el 06 de octubre de 2017, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo solicita al Ministerio de Cultura, designar o ratificar a sus representantes ante el CONAFAR, a través de una Resolución Ministerial;

Que, con Resolución Ministerial N° 111-2015-MC de fecha 1 de abril de 2015, se ratificó a la señora Soledad Mujica Bayly, Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, actualmente Dirección de Patrimonio Inmaterial, y al señor Pedro Enrique Roel Mendizábal, antropólogo de la referida Dirección, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el CONAFAR;

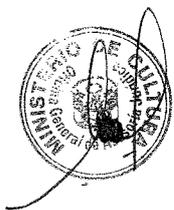
Que, a través del Informe N° 000699-2017/DGPC/VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural solicita se ratifique a los mencionados representantes del Ministerio de Cultura ante la CONAFAR;

De conformidad con la Ley N° 29073, Ley del artesano y del desarrollo de la actividad artesanal; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ratificar la designación de la señora Soledad Mujica Bayly, Directora de la Dirección de Patrimonio Inmaterial de la Dirección General de





Patrimonio Cultural, y del señor Pedro Enrique Roel Mendizábal, antropólogo de la referida Dirección, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el Consejo Nacional de Fomento Artesanal – CONAFAR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

